

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuengirola, 6 de mayo de 1997.—La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

11800 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 75, de 22 de abril de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 50, de 29 de abril de 1997, han sido publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, por promoción interna, dos plazas de Sargentos de la Policía Local, mediante concurso de méritos.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 6 de mayo de 1997.—El Alcalde.

11801 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 75, de 22 de abril de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 49, de 26 de abril de 1997, han sido publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, por promoción interna, una plaza de Subinspector de la Policía Local, mediante concurso de méritos.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 6 de mayo de 1997.—El Alcalde.

11802 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Abanto y Ciérbana (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» de fecha 2 de mayo de 1997, se publican las bases de la convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

Una plaza de Oficial de Cementerios-Sepulturero (oposición).
Cuatro plazas de Peón de oficios varios (oposición).
Una plaza de Bibliotecario (concurso-oposición).

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria podrán ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Abanto y Ciérbana.

Abanto y Ciérbana, 7 de mayo de 1997.—El Alcalde, Juan José Mezcorta Puertollano.

11803 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Aretxabaleta (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Deportes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 82, de fecha 5 de mayo, se publican íntegramente las bases para la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Medio de Deportes, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Aretxabaleta, de las siguientes características: Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984; B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio de Deportes.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aretxabaleta, según proceda.

Aretxabaleta, 7 de mayo de 1997.—El Alcalde.

11804 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Pedagogo y otra de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 86, de 16 de abril de 1997, se publicaron las bases y convocatoria para la provisión de varias plazas, correspondientes a la oferta de empleo público para 1996, que son las siguientes:

Bases generales y específicas de una plaza de Pedagogo mediante contratación laboral indefinida.

Bases generales y específicas de una plaza de Auxiliar administrativo mediante contratación laboral indefinida.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Oleiros, 7 de mayo de 1997.—La Alcaldesa-Presidenta, Esther Pita Pita.

UNIVERSIDADES

11805 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes relacionadas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz («Boletín